BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 88

4 de mayo de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0105 Sobre las Hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria.

Página 3

6L/PNL-0112 Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013.

Página 3

6L/PNL-0113 Sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.

Página 4

6L/PNL-0116 Sobre el Libro Blanco del Sector Audiovisual.

Página 4

RECHAZADAS

6L/PNL-0109 Del **GP Socialista Canario**, sobre programa de detección precoz de cáncer de colon rectal.

Página 4

6L/PNL-0110 Del **GP Socialista Canario**, sobre enfermedades heredo-degenerativas de la retina.

Página 4

RECHAZADAS. ENMIENDAS
6L/PNL-0114 Del **GP Mixto**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias.
Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE
6L/PO/C-0431 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el programa permanente de formación en gestión empresarial del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.
Página 5

6L/PO/C-0432 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el programa para la formación profesional continua de los jóvenes en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.
Página 5

6L/PO/C-0433 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la legislación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.
Página 6

6L/PO/C-0434 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre oficinas de renovación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.
Página 6

6L/PO/C-0435 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre apoyo al sector extrahotelero para reposición de establecimientos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.
Página 7

6L/PO/C-0436 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre modificación de la ley que regula las Viviendas de Protección Oficial, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.
Página 7

RETIRADAS
6L/PO/C-0393 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre los vigilantes de seguridad de los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0105 ***Sobre las Hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria.***

(Publicación: BOPC núm. 33, de 17/2/05.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre las Hospederías de las Casas del Marino de Tenerife y Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que interese del Gobierno del Estado las modificaciones legales oportunas que permitan que las hospederías de las casas del marino existentes en la Comunidad Autónoma Canaria puedan ser utilizadas, también, por personas que no sean trabajadores del mar o sus familiares, en concreto para que puedan ser utilizadas como alojamiento para pacientes y/o acompañantes que deban desplazarse desde otras islas para recibir tratamiento médico o someterse a consultas en centros sanitarios ubicados en las islas donde se encuentran estas casas del mar."

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

6L/PNL-0112 ***Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013.***

(Publicación BOPC núm. 41, de 3/3/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el marco financiero de la Unión Europea para 2007-2013, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice gestiones con el Gobierno de la nación, con el objetivo de reforzar la posición negociadora de nuestro país respecto al marco financiero de la Unión Europea para el período 2007-2013, para lo cual se fijarán los siguientes objetivos mínimos de negociación:

1.- Obtener un reconocimiento y una solución específicos de la excepcional situación española. Esta solución específica deberá lograr recursos adicionales a los planteados por la Comisión de, al menos, 12.000 millones de euros, incluyendo los siguientes objetivos:

- *El establecimiento de un período transitorio para el Fondo de Cohesión.*
- *La preasignación de fondos dentro de la nueva categoría de competitividad para el crecimiento y el empleo.*
- *El establecimiento de un fondo específico de interés español.*
- *La reducción de las aportaciones españolas al sistema de recursos propios comunitario.*

2.- Mejorar la actual propuesta de la Comisión Europea en los siguientes aspectos:

a) Techo y gestión de los recursos comunitarios:

- *Fijar como mínimo indispensable la propuesta de la Comisión en un 1'24% como techo de recursos propios y el 0'46% de la RNB comunitaria dedicadas a cohesión.*
- *Mantener los techos de absorción en el 4% del PIB.*
- *Mantener la consideración de los gastos de cohesión como gastos privilegiados en el Presupuesto de la Unión Europea, de forma que sean objetivo y no límite de gasto.*

b) Política Regional:

- *La inclusión de las Regiones Ultraperiféricas, como las Islas Canarias, en la categoría de regiones menos desarrolladas (Objetivo 1), aún cuando sobrepasen el umbral de elegibilidad o, alternativamente, se garantice el mismo nivel de ayudas que recibirían si fueran regiones Objetivo 1.*
- *El establecimiento de un criterio de reparto del Fondo específico para las Regiones Ultraperiféricas basado en la población.*
- *El mantenimiento de las intensidades actuales de ayuda para las regiones que han estado incluidas en los Objetivos 1 y 2.*
- *El mantenimiento del actual mapa de ayudas regionales, de forma que todas las regiones puedan aplicar los actuales techos de ayudas a sus incentivos regionales, colaborando a paliar el problema de la deslocalización de inversiones."*

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

6L/PNL-0113 ***Sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera.***

(Publicación: BOPC núm.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 2005, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias muestra su apoyo a la declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera, instando por ello al Gobierno Canario a dar respaldo institucional a este proyecto."

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

6L/PNL-0116 ***Sobre el Libro Blanco del Sector Audiovisual.***

(Publicación: BOPC núm.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 2005, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre el Libro Blanco del Sector Audiovisual, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a promover la elaboración de un 'Libro Blanco del Sector Audiovisual en Canarias' que permita realizar un diagnostico de la situación del sector en todo su amplio espectro y sirva de base para actuaciones a corto y medio plazo, que permitan potenciar la conexión entre las nuevas tecnologías la producción audiovisual, la formación y el turismo.

Las conclusiones y propuestas derivadas del análisis del Libro Blanco deben servir de base para la fijación por el Gobierno de los objetivos y de la estrategia a desarrollar por las Administraciones Públicas Canarias en el cuatrienio 2006-2009."

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

RECHAZADAS

6L/PNL-0109 ***Del GP Socialista Canario, sobre programa de detección precoz de Cáncer Colon Rectal.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 8/3/05.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre programa de detección precoz de Cáncer Colon Rectal, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

6L/PNL-0110 ***Del GP Socialista Canario, sobre enfermedades heredo-degenerativas de la retina.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 8/3/05.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre enfermedades heredo-degenerativas de la retina, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

RECHAZADA. ENMIENDA

6L/PNL-0114 ***Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias.***

(Publicación: BOPC núm. 50, de 18/3/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 13 y 14 de abril de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 949, de 12/4/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre "solicitud al Gobierno del Estado en relación con licencias de investigación de hidrocarburos a realizar en aguas cercanas a Canarias" (PNL-114), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno del Estado la suspensión indefinida de las prospecciones petrolíferas en las aguas próximas a Lanzarote y Fuerteventura, hasta tanto se asegure un impacto ambiental cero y se produzca un amplio consenso entre las instituciones y las fuerzas políticas y sociales de las Islas."

Canarias, a 12 de abril de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0431 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el programa permanente de formación en gestión empresarial del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 1.052, de 14/4/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el programa permanente de formación en gestión empresarial del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿A qué se debe que la Consejería de Turismo no haya desarrollado, en colaboración con las universidades canarias y las organizaciones empresariales, el Programa Permanente de Formación en Gestión Empresarial del sector turístico, con una especial atención a los aspectos ambientales, previsto en la directriz 32.2?

Canarias, a 8 de abril de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR. Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0432 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el programa para la formación profesional continua de los jóvenes en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 1.053, de 14/4/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el programa para la formación profesional continua de los jóvenes en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que no se ha puesto en funcionamiento el programa concertado entre la Consejería de Turismo y las organizaciones sindicales y empresariales, para la formación profesional continua, dirigida a los jóvenes canarios en las especialidades requeridas por el sector turístico?

Canarias, a 8 de abril de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR. Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0433 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la legislación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 1.054, de 14/4/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la legislación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Piensa la Consejería de Turismo llevar a cabo medidas que simplifiquen la legislación turística existente?

Canarias, a 8 de abril de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR. Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0434 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre oficinas de renovación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 1.055, de 14/4/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre oficinas de renovación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Piensa la Consejería de Turismo proponer la creación de oficinas de renovación para facilitar y atender a aquellos establecimientos que quieran proceder a su renovación?

Canarias, a 8 de abril de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR. Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0435 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre apoyo al sector extrahotelero para reposición de establecimientos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 1.056, de 14/4/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre apoyo al sector extrahotelero para reposición de establecimientos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Turismo de apoyo al sector extrahotelero para orientar la reposición de los establecimientos obsoletos y la reconversión en nuevos productos tales como villas o suites?

Canarias, a 8 de abril de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR. Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0436 ***Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre modificación de la ley que regula las Viviendas de Protección Oficial, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 1.057, de 14/4/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre modificación de la ley que regula las Viviendas de Protección Oficial, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

Ante las manifestaciones de la ministra de Vivienda, sobre la intención del Gobierno de modificar la ley que regula las Viviendas de Protección Oficial (VPO), para que puedan hacerse más pequeñas y adaptables, *¿considera usted que una vivienda de 30 metros cuadrados cumple con el derecho constitucional a una vivienda digna?*

Canarias, a 13 de abril de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Víctor Moreno del Rosario.

RETIRADA

6L/PO/C-0393 ***De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los vigilantes de seguridad de los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 53, de 21/3/05.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, celebrada el día 6 de abril de 2005, fue retirada por la diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los vigilantes de seguridad de los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 2005.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073